



BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 956 DE 2024 - CONVOCATORIA ECOSISTEMAS DE CIENCIA Y PAZ PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

CÓDIGO: M801PR02MO3
 VERSIÓN: 02
 FECHA: 2024-05-31

Sección 1

Convocatoria 956 de 2024

CONVOCATORIA ECOSISTEMAS DE CIENCIA Y PAZ PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 956 de 2024, publica el banco preliminar de proyectos*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de un proyecto en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	8.1.1. Dirigido A	Cumplir con las especificaciones del numeral 3- DIRIGIDO A definidos en los presentes términos de referencia
R2	8.1.2. Inscripción	Inscribir y finalizar la inscripción del proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - SIGP, a través del formulario en línea disponible en el portal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (www.minciencias.gov.co). Lo anterior con la información descrita en el numeral 11 de los presentes términos de referencia y Anexo 2 -CONTENIDO DEL PROYECTO. Nota: La entidad ejecutora deberá ser quien registre el proyecto en el formulario del SIGP.
R3	8.1.3. Carta De Aval	Adjuntar carta de aval unificada, compromiso institucional y modelo de gobernanza (Anexo 1), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o su apoderado (adjuntar documento que lo faculte) de las entidades que conforman la alianza, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: - Estructura de coordinación y cooperación entre las entidades aliadas para el logro de los resultados esperados. - Roles y compromisos de cada entidad aliada. - Instancia de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control (Comité Técnico de la Alianza). - Acuerdos para la gestión de adquisiciones y transferencia de bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las entidades aliadas. Nota: Los Centros autónomos y reconocidos por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que hagan parte de la alianza, no están obligados a realizar aportes de contrapartida de conformidad con el numeral 8.2.2 de la Política de actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCTI adoptada mediante Resolución No. 1473 de 2016. El porcentaje total deberá ser cubierto en tal caso por las demás entidades que conforman la alianza.
R4	8.1.4. Contrapartida	La alianza deberá aportar una contrapartida en dinero y/o especie por un monto mínimo del 15% del valor solicitado al Ministerio. Esta información deberá quedar debidamente diligenciada en el Anexo 1 -CARTA UNIFICADA DE AVAL, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MODELO DE GOBERNANZA.
R5	8.1.5. Comité De Ética / Bioética	Si el proponente y entidades aliadas así lo consideran o si aplica según el marco normativo vigente, debe presentarse concepto de un comité de ética/bioética, donde se especifique que el Proyecto ha sido revisado y avalado. En caso que ninguna de las instituciones que conforman la Alianza cuente con un comité de ética, podrán solicitar el concepto ante otra entidad que sí cuente con uno. Debe anexar a este aval el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide.
R6	8.1.6. Anexo 3	Diligenciar el Anexo 3 -EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ALIANZA EN CTeI, y adjuntar soportes (certificación, actas de liquidación) que permitan verificar que la entidad ejecutora ha participado en calidad de ejecutora o coejecutora de al menos (2) dos proyectos de CTeI en los últimos diez (10) años, y que cuente con al menos un (1) grupo de investigación de categorías A1, A, B o C, según los resultados de la Convocatoria 894 de 2021.
R7	8.1.7. Grupo de Investigacion	La entidad ejecutora o sus aliados deberán contar con al menos un (1) Grupo de Investigación reconocido y categorizado en A1, A, B o C por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a la fecha de apertura de la convocatoria lo cual deberá registrarse en el formulario SIGP y en el Anexo 2 -CONTENIDO DEL PROYECTO- numeral 1-Preinscripción del proyecto. Nota: Este es un requisito mínimo no subsanable, por tanto, no se podrá modificar el (los) grupos registrado(s) en la plataforma SIGP y Anexo 2 -CONTENIDO DEL PROYECTO- una vez cerrada la convocatoria.
R8	8.1.8. Existencia	Se debe demostrar que las entidades del sector productivo que participen en el proyecto hayan sido establecidas al menos dos (2) años antes del cierre de la convocatoria. Esto se comprobará mediante el certificado de existencia y representación legal. Además, estas entidades no deben estar en proceso de liquidación, lo cual se verificará a través de certificados emitidos por contadores o revisores fiscales. La entidad deberá adjuntar: certificado de existencia y representación legal y acta o documento de no estar incurso en proceso de liquidación.
R9	8.1.9. Camara de Comercio	Las organizaciones de base comunitaria deberán adjuntar una copia actualizada del certificado de Cámara de Comercio que dé razón de su existencia o documento equivalente. En el caso que la organización no cuente con un certificado de existencia y representación legal expedido por una Cámara de Comercio, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal emitido por la Entidad competente o el documento jurídico con el cual se crea la persona jurídica, con fecha no mayor a un (1) mes calendario previo a la fecha de cierre de la convocatoria.
R10	8.1.10. Enfoque Diferencial	Para los integrantes de la alianza que sean miembros de población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom, deberán anexar el Certificado de Auto Reconocimiento expedido por la Dirección de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras - NARP y Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior. Asimismo para los integrantes que sean miembros de una comunidad indígena deberán anexar el Certificado del Registro de la Autoridad o Cabildo de las Comunidades y/o Resguardos Indígenas expedido por el Ministerio del Interior, no mayor a 30 días calendarios previo a la fecha de postulación a la presente convocatoria. Los miembros de la alianza que sean víctimas del conflicto armado deberán anexar el Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, con fecha de expedición de máximo 4 años anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. Nota: Si el proyecto involucra la participación de una (1) o varias comunidades indígenas con prácticas, tradiciones, usos y costumbres asociados al uso de la hoja de coca, se deberá diligenciar y adjuntar una manifestación escrita dirigida al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, expedida por la autoridad indígena, indicando su apoyo al proyecto (según Anexo 9- MANIFESTACIÓN TRADICIONES CULTURALES ALREDEDOR DEL USO DE LA HOJA DE COCA).
R11	8.2.1. Anexo 3. Línea Temática 1. Fortalecimiento De Sistemas Agrícolas Y/O Pesqueros Sostenibles	Certificar experiencia adjuntando certificación o acta de liquidación en al menos dos (2) proyectos ejecutados en los últimos diez (10) años, financiados con cualquier fuente de financiación. Estos documentos deberán contener como mínimo: i) objeto; ii) tiempo de duración; iii) obligaciones, productos y/o compromisos; iv) valor total. De esta manera, la entidad proponente o sus aliados deberán demostrar experiencia en la gestión y/o ejecución de al menos dos (2) proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación financiados con cualquier fuente de financiación que involucren o tengan como beneficiarios a organizaciones y/o comunidades campesinas, desarrollados en los últimos diez (10) años o demostrar experiencia en la gestión y/o ejecución de al menos un (1) proyecto de CTeI aprobado con recursos de la asignación CTeI del Sistema General de Regalías (SGR) que involucre o tenga como beneficiario a organizaciones y/o comunidades campesinas, lo cual deberá registrarse en el Anexo 3 (EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ALIANZA EN CTeI) y adjuntarse en el campo "Requisitos" del SIGP los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o en la Plataforma SUIFP SGR-CTeI para lo cual será indispensable identificar su código SIGP o Código BPIN (según corresponda) y su fuente de financiación en el Anexo 3.
R12	8.3.1. Anexo 3. Línea Temática 2. Usos Alternativos De Planta De Cannabis Y Hoja De Coca	Certificar experiencia adjuntando certificación o acta de liquidación en al menos un (1) proyecto ejecutado en los últimos diez (10) años, financiados con cualquier fuente de financiación. Estos documentos deberán contener como mínimo: i) objeto; ii) tiempo de duración; iii) obligaciones, productos y/o compromisos; iv) valor total. La entidad proponente o sus aliados deberán demostrar experiencia en la gestión y/o ejecución de al menos un (1) proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación financiados con cualquier fuente de financiación en temáticas de usos alternativos de planta de cannabis y la hoja de coca, desarrollados en los últimos diez (10) años que involucren o tengan como beneficiarios a organizaciones comunitarias y/o étnicas, lo cual deberá registrarse en el Anexo 3 ("EXPERIENCIA E IDONEIDAD DE LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ALIANZA EN CTeI") y adjuntarse en el campo "Requisitos" del SIGP los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o en la Plataforma SUIFP SGR-CTeI para lo cual será indispensable identificar su código SIGP o Código BPIN (según corresponda) y su fuente de financiación en el Anexo 3.
R13	8.3.2. Registro Nacional de Cultivadores o Registro de Fuentes Semilleras	Si el proyecto contempla el uso de cannabis, adjuntar el Registro Nacional de Cultivares Comerciales o registro de fuentes semilleras, expedido por el ICA, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente (Decreto 811 del 2021, la Resolución 227 del 2022 y Ley 2204 de 2022 y demás normatividad que regule la materia), para lo cual, deberá aportar los documentos que así lo acrediten.
R14	8.3.3. Licencia de Cultivo de Cannabis no Psicoactivo	Si el proyecto contempla el uso de cannabis, adjuntar licencia de cultivo de cannabis no psicoactivo vigente (que incluya la modalidad de investigación o fines científicos) y que no cuente con un proceso sancionatorio en curso (si aplica).

Sección 2

R15	8.3.4. Autorización de Uso de Hoja de Coca	Si el proyecto contempla el uso de hoja de coca, adjuntar la autorización para su uso emitida por el Fondo Nacional de Estupefacientes de acuerdo a lo establecido en la Ley 30 de 1986, y en el contexto de las sentencias C-176 de 1994, C-882 de 2011, T-477 de 2012, T-080 de 2017, T-236 de 2017 y T-300 de 2017. Nota: El Ministerio podrá solicitar en cualquier momento información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
------------	---	---

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación		Puntaje	
		Sub Total	Total
1. CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL PROYECTO	1.1 Congruencia técnica y científica del proyecto. Alineación entre el planteamiento del problema, la línea y sublínea(s) temáticas elegidas, los objetivos, la justificación, la propuesta metodológica, las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIOM) a las que aporta el proyecto, el componente de aporte de paz de los Ecosistemas de Ciencia y Paz, los productos de investigación, desarrollo tecnológico, y/o innovación esperados. Hasta 15 puntos	15	30
	1.2. Congruencia presupuestal del proyecto. El presupuesto está debidamente soportado y justificado para el desarrollo del proyecto (equipo, insumos, personal, infraestructura, servicios técnicos, tecnología). Hasta 5 puntos	5	
	1.3. El proyecto evidencia de manera detallada la implementación o impacto territorial de acuerdo con las rutas de innovación publicadas 33 por el Ministerio para las misiones de Bioeconomía, Derecho humano a la Alimentación y Ciencia para la Paz como soluciones a problemáticas locales. Hasta 5 puntos	5	
	1.4. Inclusión de actividades, productos e indicadores que evidencian niveles de madurez tecnológica (Technology Readiness Level – TRL): - El proyecto incluye actividades, productos o indicadores relacionados con los niveles 3 al 4 de madurez tecnológica (Technology Readiness Level – TRL): 5 puntos - El proyecto incluye actividades, productos o indicadores relacionados con los niveles 1 al 2 de madurez tecnológica (Technology Readiness Level – TRL): 4 puntos - El proyecto no incluye actividades, productos o indicadores relacionados con los niveles de madurez tecnológica (Technology Readiness Level – TRL): 0 puntos. Nota: Solo se asignará uno de los puntajes descritos en este subcriterio y se otorgará para el mayor TRL que se evidencie. Lo anterior de acuerdo a lo consignado en el Anexo 5. NIVEL DE MADUREZ TECNOLÓGICA	5	
2. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE CTEI.	2.1 El proyecto incorpora y desarrolla integralmente uno de los siguientes componentes de paz de los Ecosistemas de Ciencia y Paz: a. Fortalecer la gobernanza territorial para la sostenibilidad de la paz. b. Reconocer y recuperar conocimientos ancestrales para la construcción de la justicia ambiental, social y económica. c. Promover la producción y la apropiación social de nuevos conocimientos, tecnologías e innovaciones para la garantía de los derechos humanos. d. Propiciar nuevas ciudadanías y la cultura de paz que garanticen la reconstrucción del tejido social de comunidades en las diversas regiones y territorios del país. La incorporación de los componentes de los Ecosistemas de Ciencia y Paz se evaluará de la siguiente manera: - El componente de paz elegido se desarrolla a través de acciones coherentemente articuladas a las actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o apropiación del conocimiento del proyecto. En el proyecto se designa un presupuesto coherente con el resultado e impacto esperado en la articulación con el componente de paz. El proyecto contiene una estrategia para promover la participación de públicos diversos. Se expone una propuesta de sostenibilidad para que los resultados esperados sigan aportando, una vez terminado el proyecto, al componente: hasta 10 puntos - El proyecto señala la elección de uno de los componentes, incluye actividades para su desarrollo y describe los impactos esperados en la población y territorios beneficiados: hasta 5 puntos Nota: Para obtener el puntaje antes descrito, se deberá evidenciar que el abordaje de los componentes del Ecosistema de Ciencia y Paz conlleva a la obtención de resultados y/o productos que contribuyan a su solución en los departamentos objeto del proyecto	10	25
	2.2 Obtención de productos de generación de nuevo conocimiento que genere la alianza: - El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de un (1) producto tipo TOP y un (1) producto tipo A en el (las) áreas de conocimiento objeto del proyecto: 5 puntos. - El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo A en el (las) área (s) de conocimiento objeto del proyecto: 3 puntos. - El proyecto contempla la publicación, registro o aceptación de dos o más productos tipo B en el (las) área (s) de conocimiento objeto del proyecto: 2 puntos. Nota: Lo anterior conforme el modelo de medición de grupos disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf	5	
	2.3 Apropiación social del conocimiento: El proyecto debe contemplar el desarrollo de un proceso de Apropiación Social del Conocimiento dentro de las siguientes tipologías: 1. El proyecto contempla el desarrollo de un proceso de apropiación social del conocimiento bajo un escenario de colaboración. Se fomenta la participación activa de los actores a través de la implementación de metodologías participativas con evidencias del proceso. 2. El proyecto contempla el desarrollo de un proceso de apropiación social del conocimiento bajo un escenario de involucramiento. Permite ajustar las soluciones y/o investigaciones a las condiciones propias de los territorios e implementa algunas estrategias de metodologías participativas y evidencias del proceso. 3. El proyecto contempla el desarrollo de un proceso de apropiación social del conocimiento bajo un escenario de información y consulta. Permite a los demás actores conocer las implicaciones y dar su aporte en el desarrollo del proyecto ejecutado. Si el proyecto contempla (1)+(2)+(3) = 10 puntos Si el proyecto contempla (1)+(2) = 7 puntos Si el proyecto contempla (1)+(3) o (2)+(3) = 5 puntos Si el proyecto contempla sólo uno de los tres = 2 puntos Nota 1: Las definiciones de los escenarios de participación y sus alcances se encuentran disponibles en el Anexo 6 de LINEAMIENTOS PARA INTEGRAR EL ENFOQUE DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO. Nota 2: Lo anterior conforme el modelo de medición de grupos disponible en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf Apartado de Apropiación Social del Conocimiento. Numeral: 2.2.3 Este tipo de productos son registrables para efectos de la medición de grupos.	10	
3. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO	3.1. Sostenibilidad y transferencia. El proyecto presenta una propuesta de sostenibilidad que incluye criterios técnicos, administrativos y financieros en actividades, funciones, apuestas, compromisos y articulación de actores con el fin de garantizar la continuidad en el tiempo de los resultados y productos del proyecto. Así mismo, el proyecto detalla acciones de adaptación y transferencia tecnológica. El proyecto propone una estrategia clara y bien definida que permite establecer un ecosistema de ciencia y paz sólido que tienda a su expansión y adaptación en la búsqueda de resolver desafíos del entorno. Hasta 9 puntos.	9	16
	3.2. Pertinencia e impacto. Impactos potenciales socioeconómicos a nivel territorial entendidos como: i) generación de empleo, local/regional, ii) establecimiento de nuevas unidades productivas, iii.) generación de encadenamientos productivos o cadenas de suministro local/regionales, iv) Participación activa que beneficie a comunidades vulnerables o la sociedad civil organizada. Hasta 7 puntos	7	
4. GOBERNANZA	4.1. El modelo de gobernanza presenta claridad de los acuerdos realizados entre las entidades que integran la alianza para el logro de los resultados esperados del proyecto. Así mismo, presenta una estructura coherente desde los aspectos financiero, administrativo, jurídico, técnico, de ética e integridad científica y de propiedad intelectual que garantizarán la toma de decisiones y acciones requeridas para la correcta ejecución del proyecto de inversión. El modelo incluye descripción de los procedimientos de coordinación para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control. Hasta 10 puntos	10	10
	5.1. Área geográfica de intervención del proyecto. 1. El proyecto en su formulación, implementación y gobernanza del proyecto hace presencia en al menos un (1) municipio que haga parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, o las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado-ZOMAC, específicamente en los territorios priorizados. 7 puntos 2. El proyecto en su formulación, implementación y gobernanza no contempla los municipios que hagan parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, o las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado-ZOMAC. 0 puntos Nota: Con respecto al listado de municipios pertenecientes a los PDET y los ZOMAC consulte el Anexo 8. LISTA DE MUNICIPIOS PDET Y ZOMAC.	7	

5. ENFOQUE TERRITORIAL Y DIFERENCIAL	5.2. Población con enfoque diferencial que se beneficiará dentro del Proyecto	7	19
	<p>1. El proyecto involucra la participación, en calidad de aliado, de al menos una (1) organización que en su objeto establece directamente acciones dirigidas a los actores diferenciales para el cambio definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como: Mujeres, LGBTIQ+, Víctimas, Población en reincorporación, Pueblos y Comunidades Étnicas, Jóvenes, Personas con Discapacidad y Asociaciones Campesinas. 7 puntos</p> <p>2. El proyecto no involucra la participación, en calidad de aliado, de al menos una (1) organización que en su objeto establece directamente acciones dirigidas a los actores diferenciales para el cambio definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 como: Mujeres, LGBTIQ+, Víctimas, Población en reincorporación, Pueblos y Comunidades Étnicas, Jóvenes, Personas con Discapacidad y Asociaciones Campesinas. 0 puntos.</p> <p>Para otorgar los puntos asociados a este ítem, se tendrá en cuenta la descripción de cada población diferencial dentro del contenido del proyecto (ver tabla 2, numeral 7).</p> <p>5.3. Integrantes del equipo ejecutor perteneciente a población diferencial: Algún integrante del equipo de investigación pertenece a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sexo mujer: Verificado mediante cédula de ciudadanía. - Personas de los sectores sociales con orientaciones sexuales o identidad de género diversas: Verificado mediante carta de autorreconocimiento. - Población víctima del conflicto: Verificado con Certificado expedido por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas. - Población en reincorporación: Verificado con certificado en la plataforma Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) - Grupos étnicos: Verificado con Certificado de Auto Reconocimiento como miembro de la comunidad étnica. - Población en condición de discapacidad: Verificado con certificación de discapacidad emitida por la Entidad competente (EPS/IPS): <p>--- Al menos tres integrantes: 5 puntos --- Al menos dos integrantes: 3 puntos --- Al menos un integrante: 1 punto --- Ningún integrante: 0 puntos.</p> <p>Nota: El máximo puntaje en este subcriterio es de 5 puntos y no es acumulativo</p>	5	
TOTAL			100

III. Para esta convocatoria se conformarán dos bancos de elegibles; uno por cada línea temática. Los proyectos que igualen o superen 75 puntos en la evaluación conformarán el banco de proyectos elegibles y serán organizados en estricto orden descendente de calificación.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, pública a continuación los resultados preliminares de los proyectos elegibles del proceso de evaluación de las propuestas recibidas.

	BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE LA CONVOCATORIA 956 DE 2024 - CONVOCATORIA ECOSISTEMAS DE CIENCIA Y PAZ PARA LA TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL
---	--

Línea Temática 1: Fortalecimiento De Sistemas Agrícolas Y/O Pesqueros Sostenibles

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos															Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5		Puntaje Final	Observaciones del desempate
1	112053	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	30,00	25,00	16,00	10,00	19,00	100,00	-	SI
2	112010	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	29,50	22,50	16,00	9,50	19,00	96,50	-	SI
3	112173	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	29,00	22,00	16,00	9,50	19,00	95,50	-	SI
4	112178	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	28,00	23,50	15,00	8,00	19,00	93,50	-	SI
5	112152	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,00	24,00	14,00	9,50	19,00	91,50	-	SI
6	112286	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	26,00	23,00	12,50	9,50	19,00	90,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
7	111988	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,50	23,00	14,00	9,50	18,00	90,00	-	SI
8	112241	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,50	24,00	14,50	9,50	18,00	89,50	-	SI
9	112198	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	29,50	21,00	15,50	10,00	12,00	88,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
10	112077	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	27,00	20,50	13,50	8,00	19,00	88,00	-	SI
11	112012	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,50	22,50	13,50	8,00	18,00	87,50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
12	111978	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,50	21,50	13,00	9,50	19,00	87,50	-	SI
13	111965	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,00	23,00	13,50	9,00	17,00	86,50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
14	112207	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,50	23,50	11,50	10,00	19,00	86,50	-	SI
15	111958	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	26,00	23,00	13,00	8,00	15,50	85,50	-	SI
16	112080	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,00	21,00	12,50	7,50	19,00	85,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
17	112139	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,50	21,00	12,50	9,00	19,00	85,00	-	SI
18	112293	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	28,50	17,50	14,00	9,00	15,50	84,50	-	SI
19	112140	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	26,50	22,00	10,50	7,00	16,50	82,50	-	SI
20	112022	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,50	19,00	11,00	7,50	19,00	82,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
21	111823	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	24,50	20,00	12,50	8,00	17,00	82,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
22	111924	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,50	21,00	11,50	8,00	19,00	82,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
23	112104	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,00	21,50	14,50	7,50	16,50	82,00	-	SI
24	112190	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,50	20,50	10,50	9,00	19,00	81,50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
25	111780	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	21,00	22,00	12,00	7,50	19,00	81,50	-	SI
26	112033	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,00	22,50	13,50	5,00	18,00	81,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
27	112118	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	21,50	21,50	11,00	8,00	19,00	81,00	-	SI

28	112368	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,00	22,50	9,50	6,00	19,00	80,00	-	SI
29	112319	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	25,00	16,50	13,00	9,00	15,50	79,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
30	112283	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	19,00	21,00	13,50	6,50	19,00	79,00	-	SI
31	112208	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,50	21,00	12,50	7,50	13,50	78,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
32	112078	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	21,00	18,50	12,00	7,50	19,00	78,00	-	SI
33	112082	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,00	18,50	14,00	4,00	19,00	77,50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
34	112011	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	21,50	22,00	9,00	8,50	16,50	77,50	-	SI
35	112332	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	22,50	18,00	13,50	5,50	15,50	75,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
36	112321	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	19,00	18,00	9,00	10,00	19,00	75,00	Desempate por el Criterio 2. Contribución del proyecto al desarrollo territorial, regional y nacional para el fortalecimiento de capacidades en materia de CTeI.	SI
37	112165	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	19,00	17,50	12,50	9,00	17,00	75,00	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	SI
38	111812	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	17,50	22,50	8,50	7,50	19,00	75,00	-	SI
39	112176	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,00	15,50	12,00	5,00	19,00	74,50	-	NO
40	112325	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	20,00	19,50	8,50	7,00	19,00	74,00	-	NO
41	112299	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	23,50	20,00	10,50	3,00	15,50	72,50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	NO
42	112391	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	18,00	17,50	10,50	7,50	19,00	72,50	-	NO
43	112213	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	16,00	20,00	10,00	10,00	15,50	71,50	-	NO
44	112363	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	17,50	20,00	9,00	4,00	19,00	69,50	-	NO
45	112112	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	21,00	16,00	9,50	4,50	18,00	69,00	-	NO
46	112085	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	19,50	14,50	12,00	3,50	19,00	68,50	-	NO
47	112278	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	19,50	16,00	8,50	4,50	19,00	67,50	-	NO
48	112034	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	20,00	19,00	10,00	5,00	12,00	66,00	-	NO
49	112349	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	14,50	18,50	10,00	5,00	15,50	63,50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto.	NO
50	112355	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	12,50	18,50	7,00	6,50	19,00	63,50	-	NO
51	112296	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	14,00	18,00	8,00	3,50	19,00	62,50	-	NO
52	112253	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	SI	NO	-	18,00	15,50	6,50	7,00	13,50	60,50	-	NO
-	112314	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112345	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112297	NO	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112143	NO	SI	NO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112202	NO	SI	NO	SI	N/A	SI	SI	NO	NO	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112394	NO	SI	NO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	111997	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112354	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112382	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112399	NO	SI	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	NO	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	111911	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	111938	NO	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112396	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112376	NO	SI	NO	SI	N/A	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112369	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	NO	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112289	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
-	112386	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	NO CUMPLE	NO	SI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NO

Línea Temática 2. Usos Alternativos De Planta De Cannabis Y Hoja De Coca

N°	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos															Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación							Elegible preliminar	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	R14	R15	Cumple Requisitos	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Total Criterio 1	Total Criterio2	Total Criterio 3	Total Criterio 4	Total Criterio 5	Puntaje Final		Observaciones del desempate
1	112320	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	-	29,50	25,00	15,00	9,50	15,50	94,50	-	SI
2	112091	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	27,00	25,00	13,00	10,00	19,00	94,00	-	SI
3	112304	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	26,00	24,50	14,50	9,50	19,00	93,50	-	SI
4	112183	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	27,50	23,00	12,00	9,50	19,00	91,00	-	SI
5	112200	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	26,50	21,50	15,00	9,50	18,00	90,50	-	SI
6	112258	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	NO	-	26,50	21,50	14,50	8,50	19,00	90,00	-	SI
7	112070	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	-	28,00	20,50	14,00	7,00	19,00	88,50	-	SI
8	111903	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	23,00	22,00	14,00	9,50	19,00	87,50	-	SI
9	112305	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	24,50	25,00	13,50	7,50	16,50	87,00	-	SI
10	112057	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	24,00	24,00	12,50	7,00	19,00	86,50	-	SI
11	112101	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	25,50	21,00	14,00	7,00	17,00	84,50	-	SI
12	112223	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	25,00	19,00	11,50	8,00	19,00	82,50	-	SI
13	112327	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	25,50	16,50	13,00	7,00	16,50	78,50	-	SI
14	112196	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	25,50	16,00	12,00	9,00	14,50	77,00	-	SI
15	112335	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	22,50	15,50	12,50	9,00	17,00	76,50	-	SI
16	112087	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	-	26,50	14,00	12,00	7,00	6,00	65,50	-	NO
17	112307	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	N/A	SI	SI	NO	-	13,50	13,50	6,00	7,00	13,00	53,00	-	NO

